

La Agencia Pública Andaluza de Educación, precisa para la Dirección de Organización y Finanzas, en los Servicios Centrales la contratación de un profesional con contrato en prácticas (según Artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores) con el siguiente perfil:

Licenciado o Grado en ADE.

La Agencia Pública Andaluza de Educación es una Agencia Pública Empresarial adscrita a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, cuyo cometido principal es la gestión de las infraestructuras educativas, el equipamiento y los servicios complementarios de centros docentes no universitarios y escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Educación y Deporte. En este sentido, su misión consiste en dotar al sistema andaluz de educación pública no universitaria de un entorno físico, un equipamiento y unos servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad, desde una gestión eficiente y socialmente responsable, labor que está orientada a satisfacer las necesidades de las familias y la educación de los andaluces y andaluzas en igualdad de oportunidades.

Actualmente, nuestra organización tiene el status de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1 b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, tal y como dispone el Decreto 217/2011 de 28 de junio.

Funciones principales del puesto:

Desempeño de funciones en el departamento de Finanzas, Contabilidad presupuestaria, Tesorería, Facturación y control de albaranes.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciado o Grado en ADE.
- Cumplir con los requisitos mínimos para poder formalizar un contrato en prácticas durante dos años por la titulación de acceso al puesto. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito:

https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/Contratos-de-trabajo/contrato_en_practicas.html

- No haber tenido anteriormente un contrato laboral en prácticas en virtud de la misma titulación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para las personas extranjeras.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias del puesto.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO		30/06/2021 14:23:55	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	tFc2eAWZKZDCNM73W4E3UDKXVG5FDX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

- Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad mínima de jubilación.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, en cualquiera de los Estados comprendidos en el apartado anterior; ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas, ni en su caso, para la correspondiente profesión.

Requisitos valorables:

- Máster o cursos de especialización relacionados con el puesto.
- Conocimiento de contabilidad presupuestaria, tesorería, facturación y administración.
- Dominio de ofimática avanzada.

Buscamos a una persona:

- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con conciencia organizacional.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a diferentes instituciones solicitando la publicación en la página WEB a través del SAE.

Proceso de selección:

1. Pasarán la primera fase aquellos candidatos, previamente seleccionados por el SAE, que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el Perfil buscado, requisitos mínimos establecidos en la convocatoria y que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados..) y no haber tenido anteriormente un contrato laboral en prácticas en virtud de la misma titulación.

2. La segunda fase consistirá en la siguiente prueba (**máximo 60 puntos**):

Prueba profesional tipo test en el que se valorarán los conocimientos en materia de contabilidad financiera, contratación pública y de gestión administrativa. Su valoración tendrá una ponderación del 60% sobre la puntuación total.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO		30/06/2021 14:23:55	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	tFc2eAWKZDCNM73W4E3UDKXVG5FDX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

3. La tercera fase consistirá en la baremación de formación y experiencia profesional en base a la siguiente tabla (**máximo 25 puntos**)

EXPERIENCIA PROFESIONAL	MAXIMA PUNTUACIÓN: HASTA 15 PUNTOS
Trabajos desempeñando tareas relacionadas con el puesto.	1 punto por mes de experiencia en el puesto, máximo 15 puntos
CURSOS DE FORMACIÓN Y OTRAS TITULACIONES	MÁXIMA PUNTUACIÓN: HASTA 10 PUNTOS
Otra titulación superior universitaria, nivel mínimo 2 MECES, distinta a la requerida relacionada con el puesto	2,5 puntos por titulación. Máximo 2,5 puntos
Otra titulación superior universitaria, nivel mínimo 2 MECES, distinta a la requerida no relacionada con el puesto	1,5 puntos por titulación. Máximo 1,5 puntos
Cursos de formación y/o perfeccionamiento siempre y cuando tengan relación con el puesto de trabajo a ocupar de similares características con un mínimo de 20 horas	0,50 puntos por cada curso. Máximo 2 puntos.
Manejo del sistema GIRO.	4 puntos. Máximo 4 puntos.

De todos los candidatos seleccionados, las 10 personas con mayor puntuación entre la prueba profesional y la baremación pasarán a la última fase de entrevista personal.

4. Entrevista personal (máximo 15 puntos)

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Agencia no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad.

Información de la contratación:

- Contrato en prácticas (1 año, con posibilidad de acordar hasta dos prórrogas con una duración de 6 meses cada una)
- Grupo profesional: Técnico.
- Duración: 1 año, con posibilidad de acordar hasta dos prórrogas con una duración de 6 meses cada una.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes (35 horas)
- Retribución:
Según normativa "La retribución del trabajador será la fijada en convenio colectivo para los trabajadores con contrato en prácticas, sin que, en su defecto, pueda ser inferior al sesenta o al setenta y cinco por ciento durante el primero o el segundo año de vigencia del contrato, respectivamente, del salario fijado en convenio", la retribución será establecida:

-Durante el primer año: retribución bruta anual de 27.274,98 € (24.824,38 € brutos/anuales de salario fijo + 2.450,61 € brutos/anuales, según cumplimiento de objetivos)

-Durante el segundo año: retribución bruta anual de 34.093,74 € (31.030,48 € brutos/anuales de salario fijo + 3.063,26 € brutos/anuales, según cumplimiento de objetivos)

- Centro de trabajo: Servicios Centrales, C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1 - 41900 Camas (Sevilla).

Presentación de candidaturas:

IMPORTANTE: La inscripción a la convocatoria se realizará a través del SAE, el plazo de presentación de candidaturas son 5 días desde su publicación en el SAE. (No se gestionarán las solicitudes que se remitan directamente a la Agencia Pública Andaluza de Educación)

La presentación de documentación (Anexo, títulos, etc.) será sólo por parte de los candidatos seleccionados por el SAE.

Una vez el SAE les haya comunicado que son seleccionados, será entonces cuando deberán presentar la documentación en un plazo de 3 días a partir de la mencionada comunicación.

Las personas seleccionadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- Anexo I debidamente cumplimentado
- Declaración responsable de no haber tenido anteriormente un contrato laboral en prácticas en virtud de la misma titulación. Deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de la declaración.
- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos y documentación acreditativa de otros cursos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE
- Copia de la documentación que justifica los méritos relacionados en el Anexo I.

Finalizado el plazo de de presentación de documentación la Agencia Pública podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Comisión de selección:

La Comisión de Selección será nombrada por la Dirección General de la Agencia y se regirá por las normas aplicables a los órganos colegiados. Sus funciones serán las siguientes:

- Organización y seguimiento del proceso de selección.
- Verificación de los requisitos de participación.
- Resolución sobre lista provisional y definitiva de admisión de personas aspirantes.
- Supervisión y calificación de las pruebas y valoración de los méritos.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO		30/06/2021 14:23:55	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	tFc2eAWZKZDCNM73W4E3UDKXVG5FDX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas.
- Propuesta de la cobertura del puesto convocado a la Dirección General a los efectos de nombrar a la persona candidata seleccionada más idónea.

La Comisión de Selección del proceso será la siguiente:

- Presidente de la Comisión: D. Manuel Lara Jiménez, Director de Recursos Humanos.
- Secretario: D. Juan Vela Quiroga, Director de la Dirección de Organización y Finanzas o Dña. Carmen Fernández Martín o D. Antonio Medina Quintanilla (suplentes).
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: Dña. Ascensión Cózar Martos y D. Lorenzo Cortés Nogales.

Contra la citada contratación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que incorporen como empleados a la Agencia.

El responsable de este tratamiento, de sus datos personales es la Agencia Pública Andaluza de Educación, cuya dirección es C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1 - 41900 Camas (Sevilla).

Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Agencia, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

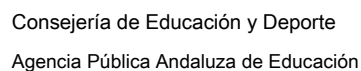
Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Agencia Pública Andaluza de Educación C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1 - 41900 Camas (Sevilla) o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO		30/06/2021 14:23:55	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	tFc2eAWZKZDCNM73W4E3UDKXVG5FDX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

En Sevilla, a la fecha de firma digital

Manuel Cortés Romero
DIRECTOR GENERAL

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO		30/06/2021 14:23:55	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	tFc2eAWZKZDCNM73W4E3UDKXVG5FDX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				



1. DATOS PERSONALES

Apellidos:		Nombre:	
Dirección:			
Localidad:	Provincia:	CP:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

[illegible]

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	30/06/2021 14:23:55	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	tFc2eAWKZDCNM73w4E3UDKXVG5FDX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

DOCUMENTACION DE MERITOS		Página
1. Curso de formación y /o perfeccionamiento requeridos (especificar)		
2. Manejo del sistema GIRO		
3. Otras titulaciones académicas:		
Titulación 1:		
Titulación 2:		
Titulación 3:		
4. Otros:		

(*) Es obligatorio numerar la página de cada documentación. Si se requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado.

(NOMBRE Y APELLIDOS) _____, con DNI _____, SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección y declara: - Conocer y aceptar íntegramente la Convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir. - Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerido. - Conocer que no serán admitidas las solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni de las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos que no sean documentalmente acreditados no serán tenidos en cuenta, considerándose como no puestos en el Anexo. Los datos deberán ser anotados con letra clara y legible, preferentemente en mayúscula. - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas. Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma la persona solicitante en prueba de conformidad. Fdo.: Fecha:
